

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2021/2520 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2021, de concesión de Crédito Extraordinario.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2021, de concesión de crédito extraordinario, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 7 de abril de 2021, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación en los siguientes términos:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
491	75000	Proyecto ciudades inteligentes	0,00	40.463,37	40.463,37
		TOTAL	0,00	40.463,37	40.463,37

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los siguientes términos:

Estado de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		87000	Remanente líquido de Tesorería	40.463,37
			TOTAL INGRESOS	40.463,37

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, 1 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.